

0003692

31 OCT 2019

CONTRATO DE DONACIÓN



ENTRE: De una parte, **EL ESTADO DOMINICANO**, debidamente representado por el titular de la Dirección General de Bienes Nacionales, institución del Estado dominicano, creada de conformidad con la Ley No. 1832, de fecha 3 de noviembre del año 1948, **Dr. EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0522522-1, con domicilio y oficina principal en su edificio sede, ubicado en la calle Dr. Pedro Henríquez Ureña, esquina calle Pedro A. Llubes, del sector de Gazcue, de esta ciudad, quien actúa en virtud del **Poder Especial No. 34-19, de fecha 7 de junio del año 2019**, conferido por el Presidente Constitucional de la República; quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA PRIMERA PARTE**, o por su propio nombre; y de la otra parte, la **Fundación Activo 20-30 Inc.**, entidad sin fines de lucro, incorporada mediante Decreto No. 406, de fecha 14 de noviembre del 1978, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401038552, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada en este acto por el señor **FRANCISCO LUIS PEREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No.001-1202926-9, domiciliado en la calle Federico Velásquez Esquina Albert Tomas, María Auxiliadora, del Distrito Nacional; según consta en la Acta Constitutiva de fecha 26 de octubre del 1978; quien en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE**, o por su propio nombre;

PREAMBULO

POR CUANTO (I): A que mediante comunicación No. 265, de fecha 22 de mayo del año 2018, la **Fundación Activo 20-30 Inc.**, solicitó la donación de una porción de terreno 768.45 Mts², en donde se encuentra parte de las edificaciones de dicha institución.

POR CUANTO (II): A que el Departamento técnico de esta Dirección General, en fecha 11 de julio del año 2018, establece que el área ocupada por la **Fundación Activo 20-30, Inc.**, corresponde a una porción de terreno con extensión superficial de 684.53 Mts², dentro del ámbito del Solar No. 1, Porción P, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional.

POR CUANTO (III): A que el Estado dominicano es propietario del Solar No. 1, Porción P, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, amparado en el Certificado de Título Matrícula No.0100310459, según consta en la certificación expedida por el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 6 de marzo del año 2018.

POR CUANTO (IV): A que mediante Poder Especial No. 34-19, de fecha 7 de junio del año 2019, el Presidente Constitucional de la República autorizó al Director General de Bienes Nacionales, donar a favor de la **Fundación Activo 20-30 Inc.**, una porción de terreno con una extensión superficial de 684.53 Mts², dentro del ámbito del Solar No. 1, Porción P, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional.

POR CUANTO (V): A que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 128, Numeral 2, literal D, de la Constitución de la República Dominicana, el presente Contrato deberá ser remitido al Congreso Nacional para su aprobación.

POR CUANTO (VI): **LA SEGUNDA PARTE** reconoce, que será solo, tras la obtención de la aprobación del presente contrato por parte del Congreso Nacional, que el mismo adquirirá de pleno derecho un carácter definitivo.

POR TANTO y en el entendido de que el preámbulo anterior forma parte integral del presente contrato, las partes de manera libre y voluntaria:

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: **LA PRIMERA PARTE** por medio del presente documento, **CEDE** y **TRANSFIERE** pura y simplemente, libre de pagos en calidad de **DONACION**, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a la **Fundación Activo 20-30, Inc.**, el inmueble que se describe a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 684.53 Mts², ubicada dentro Solar No. 1, Porción P, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **Al Norte:** Calle Federico Velásquez; **Al Sur:** Calle Juan Evangelista Jiménez; **Al Este:** Solar 1 Porción P; **Al Oeste:** Calle; con las siguientes coordenadas geocéntricas de referencia: Este (X)=406052.10 y Norte (Y)=2044973.10.

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	
FECHA Y HORA DE REGISTRO	25/NOV/1970, 12:00:00PM
VALOR	
MUNICIPIO	Distrito Nacional
PROVINCIA	
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	1,063,232.18 m ²

ORIGEN
REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Solar 1, PORC P, DC 01

PROPIETARIO
ESTADO DOMINICANO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se reconoce como TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD al ESTADO DOMINICANO, Sobre una porción de terreno con una superficie de 1,063,232.18 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.010028171, dentro del inmueble: Solar 1, porción P, del Distrito Catastral No.01, ubicado en el Distrito Nacional. El derecho tiene su origen en CANCELACION DE CERTIFICADO DE TITULO, según consta en el documento de fecha 5 de noviembre del 1970, DECISIÓN, emitida por Tribunal Superior de Tierras, inscrita en el libro diario el 25 de noviembre del 1970, a las 12:00:00PM, y en los actos de transferencias parciales registrados sobre este inmueble. El resto de superficie indicado en este documento surge de la diferencia entre la superficie original y las superficies declaradas en las ventas parciales registradas sobre este inmueble. Afectan a este resto las áreas que pudieran haberse destinado o se destinen al dominio público dentro de esta parcela. Quedando cancelada la matrícula 0100281142, CONSTANCIA ANOTADA, INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA. Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 7 de agosto del 2016. Licda. Modesta Contreras S., Registradora de Títulos del Distrito Nacional.

Firma Autorizada
Registro de Títulos del Distrito Nacional

0321523248

105



Original

00780170

1354 - 1349

134

134 AL DOBRO





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD



001-1202926-9



LUGAR DE NACIMIENTO:
MURCIA, ESPAÑA
FECHA DE NACIMIENTO:
04 MARZO 1953
NACIONALIDAD: ESPAÑA
SEXO: M SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADO
OCUPACION: ESTILISTA
FECHA DE EXPIRACION:
16 ENERO 2022

FRANCISCO LUIS
PEREZ INSA